

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 067 151**

21 Número de solicitud: U 200800205

51 Int. Cl.:
F16B 21/09 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **01.02.2008**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.2008**

71 Solicitante/s: **Pedro Calleja Crespín**
Pedro Rey, 6
14003 Córdoba, ES

72 Inventor/es: **Calleja Crespín, Pedro**

74 Agente: **Benítez Benítez, Rafael**

54 Título: **Cierre perfeccionado para artículos de joyería y bisutería.**

ES 1 067 151 U

DESCRIPCIÓN

Cierre perfeccionado para artículos de joyería y bisutería.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un cierre para artículos de bisutería y joyería, tales como collares, pulseras y similares, cuya evidente finalidad es la de poder unir y desacoplar los extremos de esos artículos para poder llevar a cabo su puesta o retirada respecto del usuario.

El objeto de la invención es conseguir un cierre estructuralmente simple y consecuentemente económico, que resulta plenamente eficaz en su funcionamiento, asegurando una plena estabilidad en situación de cierre, evitando el riesgo de pérdida del artículo de bisutería o joyería al que se encuentra asociado.

Antecedentes de la invención

Son numerosos los tipos de cierre utilizados en artículos de joyería y bisutería, que presentan problemas e inconvenientes desde el punto de vista de eficacia en su funcionalidad y eficacia en la seguridad que los mismos proporcionan.

Sin embargo, en el Modelo de Utilidad 200301152 se describe un cierre para artículos de joyería y bisutería que resuelve los problemas e inconvenientes que presentan los cierres convencionales, basándose aquel en la combinación funcional de dos piezas, en una de las cuales se establece un alojamiento en el que es susceptible de jugar telescópicamente la otra pieza, en contra de la tensión de un resorte, estando una de dichas piezas dotada de una patilla y la otra de una ventana rasgada en la que juega la patilla de la primera, en orden a limitar el desplazamiento telescópico de una con respecto a la otra y en contra de la tensión del citado resorte.

Evidentemente, en función del diámetro del alojamiento de la primera pieza y consecuentemente el diámetro de la segunda, pueden existir mas de una patilla y una ventana rasgada, para asegurar la estabilidad relativa en el desplazamiento entre ambas piezas.

Esas dos piezas incorporan sendos orificios susceptibles de quedar enfrentados en situación límite de retracción para el resorte, pero que tienden al desplazamiento longitudinal y relativo entre ellos por efecto de tal resorte, de manera que cuando dichos orificios quedan enfrentados es susceptible de pasar a través de los mismos un macho de conexión dotado de un cuello estrangulado y preferentemente de un frente convergente, de manera que dicho macho es capaz de provocar por si mismo el desplazamiento telescópico en contra del resorte de las dos primeras piezas, durante su penetración en el seno de las mismas, a través de los orificios desfasados, que se aproximan progresivamente a la situación de enfrentamiento y que tienden de nuevo al desfase cuando se sitúa al nivel de los mismos el cuello estrangulado del macho, a través del que éste último queda bloqueado a tales piezas.

Esas dos piezas interacopladas telescópicamente están destinadas a fijarse con cualquier medio convencional a uno de los extremos del elemento de joyería o bisutería de que se trate, mientras que el macho de conexión se fija al otro extremo del mismo.

Tales piezas pueden adoptar cualquier configuración, ya sea cilíndrica, esférica, en forma de cazoleta de considerable diámetro, etc.

En cualquier caso, el cierre referido en ese Modelo de Utilidad 200301152 presenta el inconveniente

de que una vez establecido el cierre propiamente dicho, al presionar la pieza telescópica interna en sentido axial respecto a la pieza telescópica externa, para liberar el macho, resulta difícil hacer coincidir los orificios de ambas piezas, por lo que resulta problemático el poder liberar el macho, de manera tal que al intentar llevar a cabo la extracción o liberación de dicho macho, se produce un forzado del mismo que puede llegar a originar roturas y sobre todo deformaciones, tanto en la pieza como en el macho.

Es decir, como consecuencia de que la pieza desplazable telescópicamente en el interior de la pieza envolvente no presenta un límite en el que el desplazamiento lleve consigo el enfrentamiento de los dos orificios, y por lo tanto la liberación del macho, es por lo que a veces éste queda enganchado en el propio desfase de los orificios y se producen las comentadas roturas, deformaciones, etc.

Descripción de la invención

El cierre para artículos de joyería y bisutería objeto de la invención, basándose en el descrito en el Modelo de Utilidad 200301152, presenta una mejora fundamental para que cuando se presiona y por tanto se desplaza la pieza interna telescópicamente respecto a la pieza externa, se produce el enfrentamiento de los orificios de ambas, y por tanto la liberación del macho, previéndose para ello que el extremo de la pieza interna presente un tope limitador del recorrido y que corresponde lógicamente al enfrentamiento de los dos orificios comentados, por lo que no es posible, llevando a cabo el desplazamiento a tope, que los orificios queden desplazados, bien por pasarse o bien por no llegar, al enfrentamiento entre ellos.

Como en el caso anterior, las piezas pueden tener cualquier forma y configuración, de manera que en un caso la pieza externa podrá tener lateralmente un semi-aro al que va solidarizada una anilla de enganche al correspondiente extremo del artículo a sujetar, anilla que se repite en el extremo externo del macho para el enganche del otro extremo del artículo.

Asimismo, se ha previsto que el cierre pueda estar constituido por dos elementos iguales, relacionados por uno y otro extremo del artículo de que se trate, y entre ellos poder acoplar un cuerpo esférico portador de los correspondientes machos, al objeto de que ese cuerpo esférico, que puede materializarse en una perla, o bien en un aro con una piedra, cuente con los machos de anclaje a los respectivos elementos anteriormente referidos, permitiendo con ello llevar a cabo el intercambio de esa pieza intermedia dotada de los machos y esa perla, ya sea un aro con una piedra, etc.

De esta manera y mediante la mejora de la invención, se consigue un cierre seguro y prácticamente irrompible, sin averías ni anclaje por retención del macho cuando se presiona a tope la pieza interna del cierre.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en explosión según alzado lateral de las dos piezas destinadas a acoplarse

telescópicamente entre sí, así como el muelle que ha de alojarse en el interior de la pieza externa, viéndose la pieza interna y desplazable dotada de un resalte anular en proximidad a su extremo libre como tope de máximo desplazamiento de la misma al objeto de

hacer coincidir los orificios que ambas piezas tienen. La figura 2.- Muestra una vista como la de la figura anterior, pero correspondiente a un giro de 90° de las dos piezas, es decir por el lado opuesto al representado en la figura 1.

La figura 3.- Muestra el acoplamiento telescópico de las dos piezas representadas en la figura anterior, así como el macho en posición de acoplarse como anclaje entre las mismas.

La figura 4.- Muestra una vista en alzado del conjunto representado en la figura anterior, en donde la pieza externa cuenta lateralmente con un semi-aro.

La figura 5.- Muestra el acoplamiento o anclaje de la pieza macho sobre la pieza que constituye el cierre representado en la figura anterior.

La figura 6.- Muestra dos elementos correspondientes a sendos cierres iguales y entre ellos una esfera con los elementos macho en posición de anclaje sobre ambos cierres.

La figura 7.- Muestra, finalmente, el anclaje de la pieza esférica representada en la figura anterior entre los dos cierres realizados de acuerdo con el objeto de la invención.

Realización preferente de la invención

A la vista de las comentadas figuras, y en relación concretamente con las figuras 1, 2 y 3, puede observarse como el cierre para artículos de joyería y bisutería que la invención propone está constituido mediante una pareja de piezas (1 y 2), destinadas a fijarse por cualquier medio a uno de los extremos del artículo de joyería y bisutería de que se trate, y un macho de conexión (3) destinado a fijarse al otro extremo del artículo, y enclavarse o no sobre la pareja de piezas (1 y 2).

La pieza (2) está destinada a jugar telescópicamente en el seno de la pieza (1), por lo que adoptará una configuración esencialmente cilíndrica, contando lateralmente con un troquelado determinante de una patilla (4) que, acodada hacia fuera y tras su montaje en el interior de la pieza envolvente (1), emerge al exterior a través de una ventana (5) de ésta última, actuando como guía para desplazamiento de la pieza (2), que limita tal desplazamiento y que impide que tales piezas (1 y 2) puedan desacoplarse, estableciéndose entre la extremidad interna de la pieza interior (2) y el fondo del alojamiento correspondiente a la pieza (1), un resorte (5) en contra del que se produce el desplazamiento telescópico de la pieza (2) sobre la pieza (1).

Además, la pieza interior (2) presenta un orificio lateral (6) situado sobre la misma generatriz que otro orificio (7) de la pieza (1), de manera que cuando la pieza (2) se retrae hacia el interior de la pieza (1) en contra del resorte (5), los orificios (6 y 7) son suscep-

tibles de quedar enfrentados para permitir el paso del macho de conexión (3), hasta una situación límite definida por el tope (3'), que puede estar definido por la propia pieza a la que va acoplado el macho de conexión (3), junto al que se establece un cuello estrangulado (8) que permite el acoplamiento en el seno de las piezas (1 y 2), cuando los orificios (6 y 7) se desfasan por efecto del muelle (5), quedando dicho macho de conexión (3) bloqueado con respecto a la pareja de piezas (1 y 2).

La pieza (1) es susceptible de contar con una argolla o elemento de enganche (9) al respectivo extremo del artículo de joyería y bisutería de que se trate, mientras que el macho (3) puede estar igualmente dotado de la correspondiente argolla de enganche en el otro extremo del correspondiente artículo.

Pues bien, a partir de estas características, la novedad de la invención consiste en que la pieza (2) cuenta en proximidad a su extremo libre con un resalte (10) en funciones de tope de máxima penetración de tal pieza (2) sobre la pieza (1), en cuyo caso los orificios (6 y 7) quedan enfrentados entre sí y por lo tanto permitiendo la introducción y extracción sin ningún tipo de dificultad del macho, lo que permite la liberación de éste llevando a cabo el presionado hacia el interior de la pieza (2) sobre la pieza (1), sabiendo que al hacer tope el resalte (10) de aquella, el enfrentamiento entre los orificios (6 y 7) queda asegurado, orificios que cuando la pieza (2), como se representa en la figura 3, está impulsada por el resorte (5) hacia fuera, entonces esos orificios (6 y 7) quedan desfasados y una vez acoplado el macho (3), éste en virtud de ese desfase queda anclado por alojamiento del cuello (8) del mismo entre las paredes de tales piezas (1 y 2).

En una forma de realización preferentemente el cierre, representado en las figuras 4 y 5, presenta una configuración cilíndrica tanto la pieza interna (2) como la pieza externa (1), estando la pieza externa (1) o cilindro que forman ambas dotadas externamente de un semi-aro (11) con una argolla (12) de enganche al correspondiente artículo, dejándose ver en la figura (5) el macho (3) acoplado y dotado de una argolla (13) opuesta a la argolla (12) del semi-aro (11) de la pieza (1), para enganche del artículo, concretamente de los dos extremos del artículo en esas argollas (12 y 13).

En las figuras 6 y 7 se muestran dos cierres iguales cuyas piezas (1) presentan en su superficie lateral una argolla (12') de enganche, con la particularidad de que esos dos cierres iguales están previstos para sujetar entre ellos una pieza de forma esférica (14) o con cualquier otra configuración, dotada de sendos machos opuestos (3) enclavables en ambos cierres, como se deja ver en las figuras 6 y 7, lo que permite intercambiar esa pieza (14), que puede ser una perla, un aro con una piedra o cualquier otro elemento, siempre que tengan los dos machos (3) en oposición y susceptibles de enclavarse en los dos cierres descritos.

REIVINDICACIONES

1. Cierre perfeccionado para artículos de joyería y bisutería, que constituyéndose a partir de una pareja de piezas que juegan telescópicamente una en el interior de la otra, en contra de la tensión de un resorte, incorporando ambas sendos orificios susceptibles de quedar enfrentados o desfasados y recibir a un macho de conexión dotado de un cuello estrangulado para acoplamiento y fijación a las otras dos piezas, cuando se produce el desfase entre los orificios de las mismas por efecto del resorte que las asiste, estando la pieza externa dotada de una argolla o similar para su fijación a uno de los extremos del artículo a cerrar, mientras que el macho de conexión está a su vez dotado de otra argolla o similar para su fijación al otro extremo de dicho artículo, se **caracteriza** porque la pieza interna presenta en proximidad a su extremo libre un resalte en función de tope que limita el recorrido hacia el interior en el empuje de tal pieza interna sobre la pieza externa, determinando ese límite de recorri-

do el enfrentamiento de los orificios de ambas piezas, para permitir una fácil liberación del macho.

2. Cierre perfeccionado para artículos de joyería y bisutería, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque la pieza externa en la que es desplazable la pieza interna, presenta lateralmente un semi-aro dotado de una argolla para la fijación del extremo del artículo, a la vez que es complementaria de otra prevista en el correspondiente macho para la fijación en el otro extremo del artículo.

3. Cierre perfeccionado para artículos de joyería y bisutería, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque se incluye un doble cierre formado por dos elementos iguales, en los que es susceptible de enclavarse sendos machos iguales y en oposición pertenecientes a una pieza esférica o aro, como puede ser una perla, aro con piedra o similar, para el enclavamiento en los dos cierres situados a uno y otro lado, y permitir la intercambiabilidad de esa pieza dotada de los dos machos opuestos.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

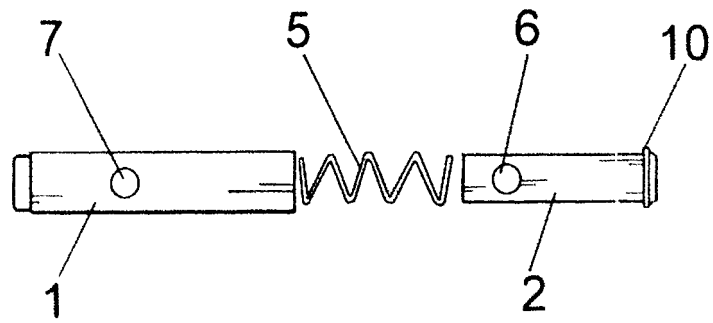


FIG. 1

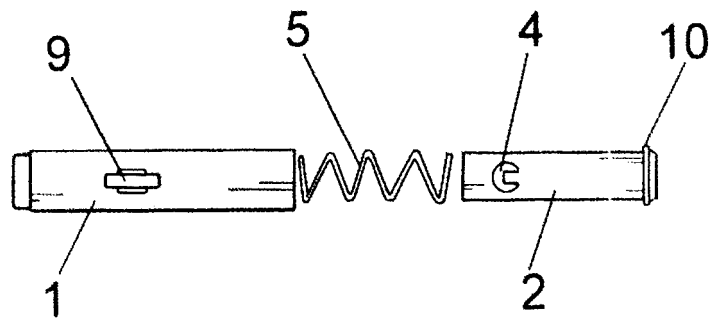


FIG. 2

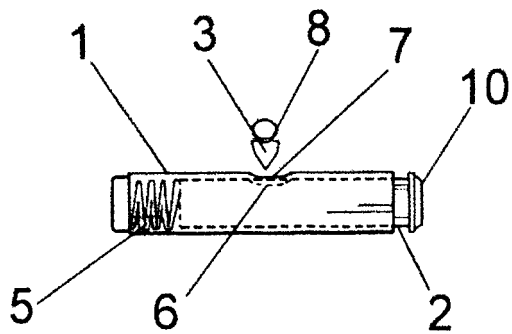


FIG. 3

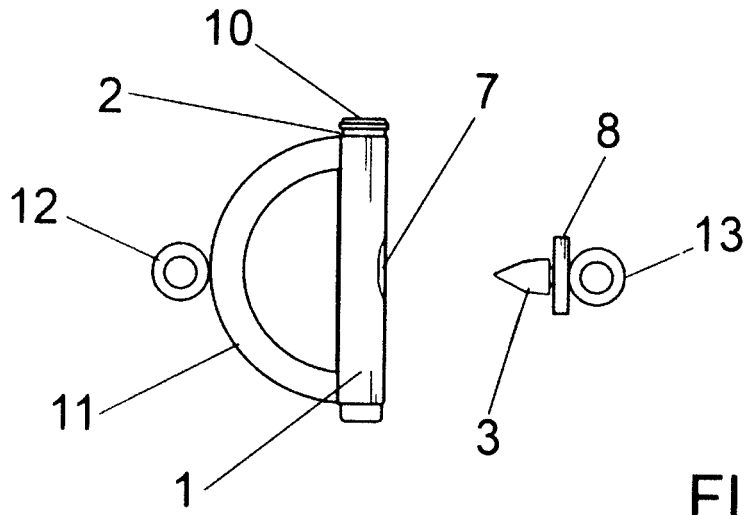


FIG. 4

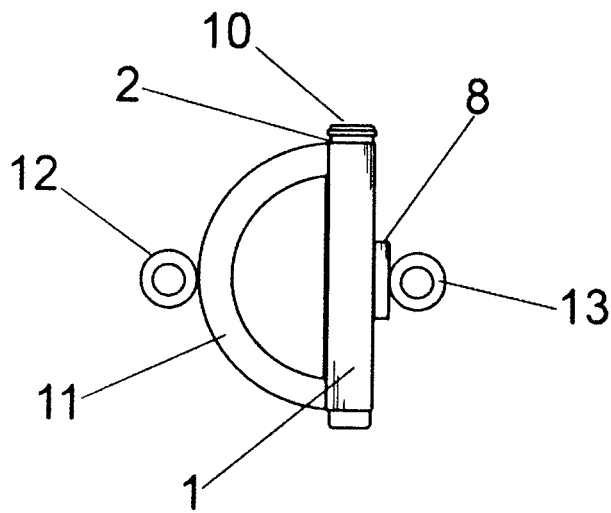


FIG. 5

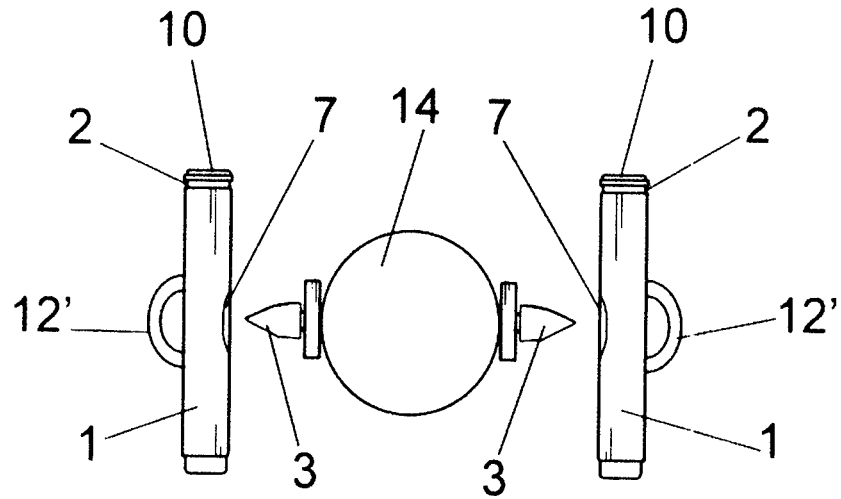


FIG. 6

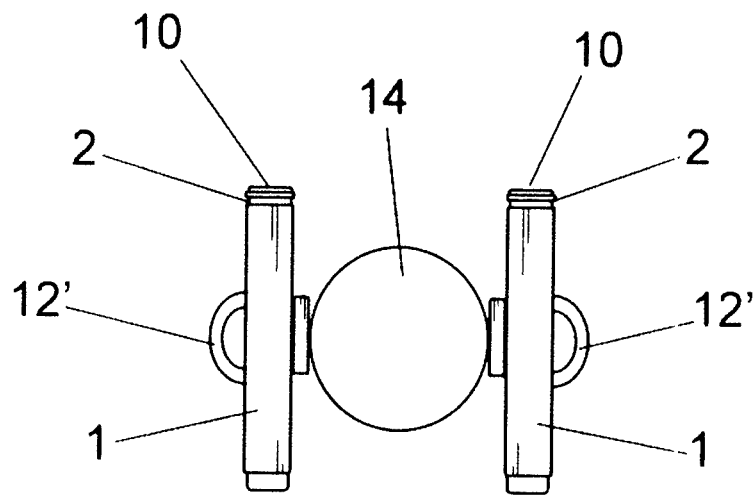


FIG. 7